

Global Dealers Solution

Manual de usuario

Configuración y Manejo de Ley PRIORPI

Módulo Caja

Versión GDS: **gDS_v6.4.00.A**

T-Systems

Octubre, 2019

1 Detalles de publicación

Publicado por:	T-Systems México GDS Cerrada Fresnos Nave 1 A y B, Parque Industrial FINSA, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700

Nombre del archivo	Válido desde:	Nombre del documento
GDS Manual de Usuario_ModuloCaja_LeyPRIORPI	28.10.2019	GDS Manual de Usuario_ModuloCaja_LeyPRIORPI

Versión	Última revisión	Status
1	28.10.2019	Liberado

Autor	Revisado por	Liberado por
GDS Atención a Clientes	GDS Atención a Clientes	GDS Atención a Clientes

Involucrado	Área	Lugar
GDS Atención a Clientes	Global Dealer Solutions	T-Systems México

Contacto	Teléfono	E-Mail
Mesa de servicio Atención a Clientes GDS – T-Systems	+52-2222 23 - 4679	NA

Comentario Breve

Copyright © 2018 por T-Systems México, T-Systems México

Todos los derechos reservados, incluyendo reimpresiones parciales, fotomecánicas (incluyendo micro copiado) y análisis usando bases de datos u otro equipo.

2 Índice

1 Detalles de publicación 2

2 Índice 3

3 Introducción 4

4 Objetivo 5

5 Configuración de Parámetros Ley PIORPI 6

5.1 Configuración por Almacén 6

5.1.1 Pestaña Configuración 7

5.1.2 Pestaña Avisos y Alertas 9

6 Funcionalidad Ley PIORPI en Caja 11

6.1 Anticipo/Pagos Unidad Nueva o Usada 11

7 Reportes 14

7.1 Reporte Acumulado por Cliente 14

7.2 Reporte Aviso por Cliente 15

7.3 Reporte Clientes Duplicados 16

8 Historial de cambios 17

3 Introducción

El 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ***Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita***. La Ley tiene por objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, de acuerdo con la Ley, diversas actividades no financieras son consideradas vulnerables, entre otras, los juegos, concursos y sorteos, la compra venta de inmuebles, vehículos (aéreos, marítimos y terrestres), joyas, obras de arte, tarjetas de prepago; así como ciertas operaciones realizadas por agentes intermediarios, en virtud de lo anterior, quienes realicen las citadas actividades deberán presentar **Avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** con el objeto de identificar las operaciones riesgosas.

4 Objetivo

El presente documento tiene como finalidad explicar al usuario el proceso de configuración de la Ley PIORPI, así como el proceso de Caja para todos los tipos de cobros relacionados con Unidades Nuevas y Usadas.

5 Configuración de Parámetros Ley PIORPI

5.1 Configuración por Almacén

La configuración de los Parámetros para la funcionalidad de la Ley PIORPI o Ley Anti lavado debe realizarse por Almacén o Sucursal; es porque si la concesionaria tiene más de un Almacén donde se manejen los módulos de Caja, Unidades Nuevas y/o Usadas es necesario configurar dichos parámetros para el correcto funcionamiento y aplicación de esta funcionalidad.

La ruta para acceder a esta configuración es **Configuración del Sistema → Almacenes → Configuración → Ley PIORPI**



Una vez seleccionada esta opción, el sistema presentará la siguiente pantalla en donde se realizará la configuración correspondiente.

5.1.1 Pestaña Configuración



Ahora procederemos a explicar el funcionamiento de los diferentes parámetros:

UMA (Unidad de Medida y Actualización) inicialmente tendrá el valor de cero y deberá ser actualizada con el valor vigente al momento de la configuración en caso de una concesionaria nueva o la creación de un nuevo Almacén o Sucursal. Es importante mencionar que este dato es modificado año con año y debe ser actualizado cuando la autoridad correspondiente informe de dicha modificación. La entidad gubernamental encargada de publicar esta información es el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) https://www.inegi.org.mx/temas/uma/

Incluir Importes de Anticipos No Ligados a Documentos. La validación incluir Anticipos contempla la agrupación de los importes de un determinado cliente para su identificación y posterior aviso: *inicialmente este parámetro esta Desactivado.*

Criterio. *Importe Total* las agrupaciones de importes serán tomadas con impuestos de lo contrario la opción *Bruto* será considerado antes de impuestos. Este parámetro "nace" configurado con la opción ***Bruto***.

Restricción de Cobro de Efectivo en veces UMA General: este dato corresponde al número de veces que la UMA deberá ser multiplicada por su valor actual para obtener el umbral o límite para la recepción de Efectivo; esto de acuerdo con el Artículo 17 de Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. El valor por default es de **3,210 UMA´s**.

Restricción de Cobros en Efectivo y Ficha Bancaria: esta opción permitirá restringir el cobro en Efectivo o Ficha Bancaria cuando el total del pago sobrepase el umbral definido. Si el usuario decide activar la opción *Autorización con Contraseña de Cobro en Efectivo o Ficha Bancaria*, el proceso permitirá el cobro previo captura del password correspondiente. Este parámetro por default está configurado como ***Restricción de Cobro en Efectivo y en Ficha Bancaria***

Contraseña de Autorización de Cobro en Efectivo y en Ficha Bancaria: en esta opción se configura la contraseña para que se permita el realizar el cobro en Efectivo o Ficha Bancaria cuando el total de dicho cobro sobrepase el umbral autorizado.

Identificación del Cliente: de acuerdo a lo establecido en la Ley PIORPI, se deberán identificar clientes y usuarios cuando estos se involucren en operaciones de compra y/o venta de Unidades Nuevas o Usadas cuyo valor sea igual o superior o equivalente a tres mil doscientas diez veces el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente al momento de la operación.

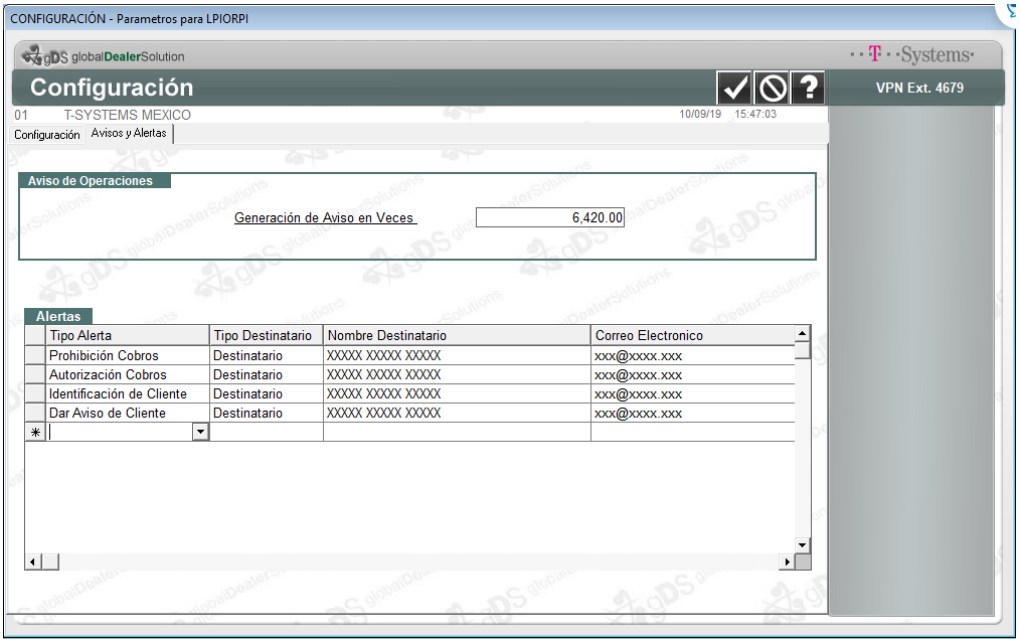
GDS de forma proactiva en base a la configuración del rubro **Solicitud para Identificar Cliente,** envía mensaje donde se notifica al usuario la necesidad de solicitar la identificación de cliente si el monto de sus operaciones rebasa el umbral definido. Esta configuración es opcional y el usuario puede elegir los procesos en los que se requiere notificar la identificación del cliente.

- Pedidos de Unidades Nuevas
- Ventas de Unidades Nuevas
- Contrato de Autofinanciamiento
- Clientes de CxC
- Clientes en Recibos de Caja

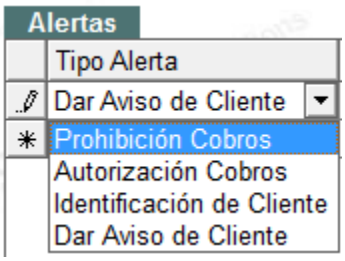
5.1.2 Pestaña Avisos y Alertas

Las Alertas son emitidas por GDS cuando un cobro o una operación de compra venta de una Unidad Nueva o Usada rebasa los umbrales establecidos por la Ley. Las Alertas son correos electrónicos que se envían a los destinatarios definidos y se configuran en la pestaña **Avisos y Alertas**. Vale la pena destacar que para el correcto funcionamiento de este proceso se recomienda contar con Outlook 2007 o posterior.

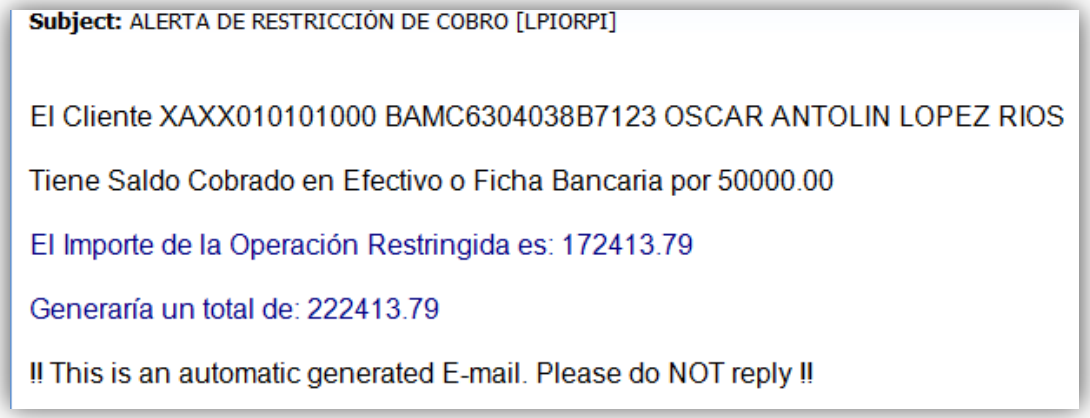
Generación de Avisos en UMA´s: parámetro para asignar el valor publicado en el Diario Oficial de la Federación cuyo valor al día de hoy es de **6,420**. Este valor se utilizará para la emisión de las Alertas; por ejemplo, si la suma de todas las operaciones de los últimos 6 meses realizadas por el cliente (*incluyendo todos los métodos de pago, no solo efectivo*) es mayor al valor resultante de multiplicar 6,420 por el valor del UMA, el sistema generará la Alerta correspondiente.



Tipos de Alertas: en este apartado se definirá que operación generará la Alerta y que persona recibirá el mensaje de Alerta vía correo electrónico que también debe ser configurado. Las operaciones son:



Ejemplo de un mensaje de Alerta emitido por GDS


Subject: ALERTA DE RESTRICCIÓN DE COBRO [LPIORPI]

El Cliente XAXX010101000 BAMC6304038B7123 OSCAR ANTOLIN LOPEZ RIOS

Tiene Saldo Cobrado en Efectivo o Ficha Bancaria por 50000.00

El Importe de la Operación Restringida es: 172413.79

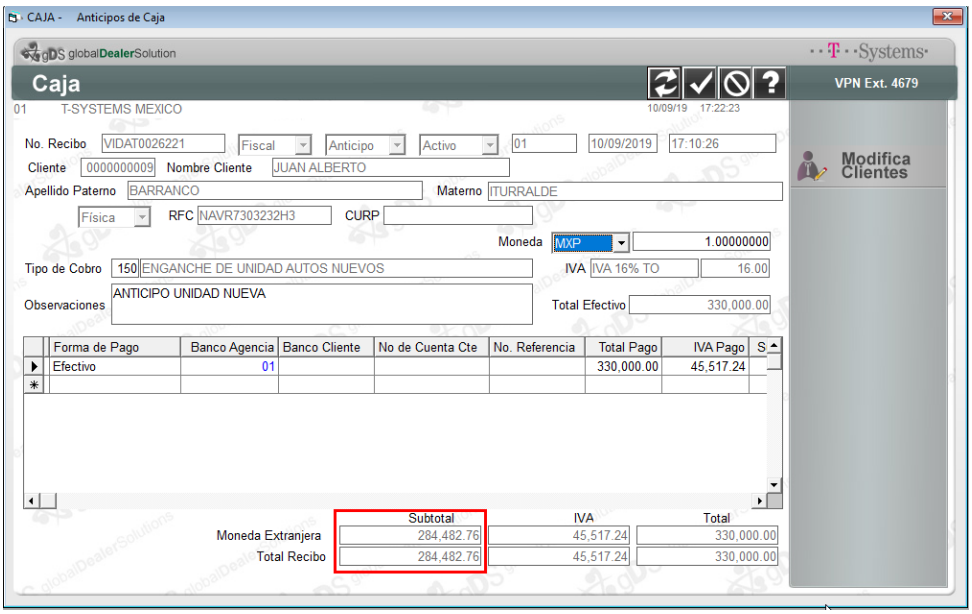
Generaría un total de: 222413.79

!! This is an automatic generated E-mail. Please do NOT reply !!

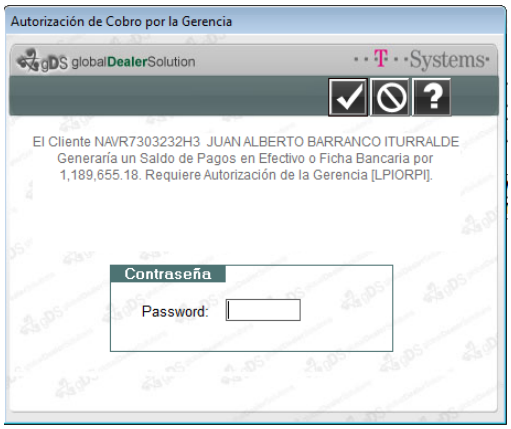
6 Funcionalidad Ley PIORPI en Caja

6.1 Anticipo/Pagos Unidad Nueva o Usada

En este apartado explicaremos el funcionamiento de la Ley PIORPI y partiremos del módulo Caja en donde realizaremos un Anticipo en Efectivo de una Unidad Nueva cuyo monto rebasa el umbral autorizado:

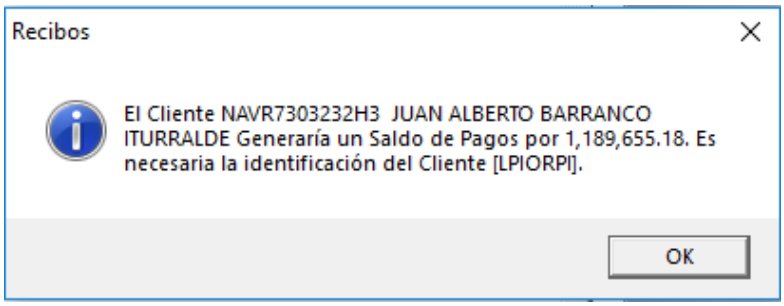


El monto de la operación sin IVA es por 284,482.76 el cual rebasa el umbral vigente al momento que se realiza este ejemplo debido que la configuración está definida por Importe Bruto:

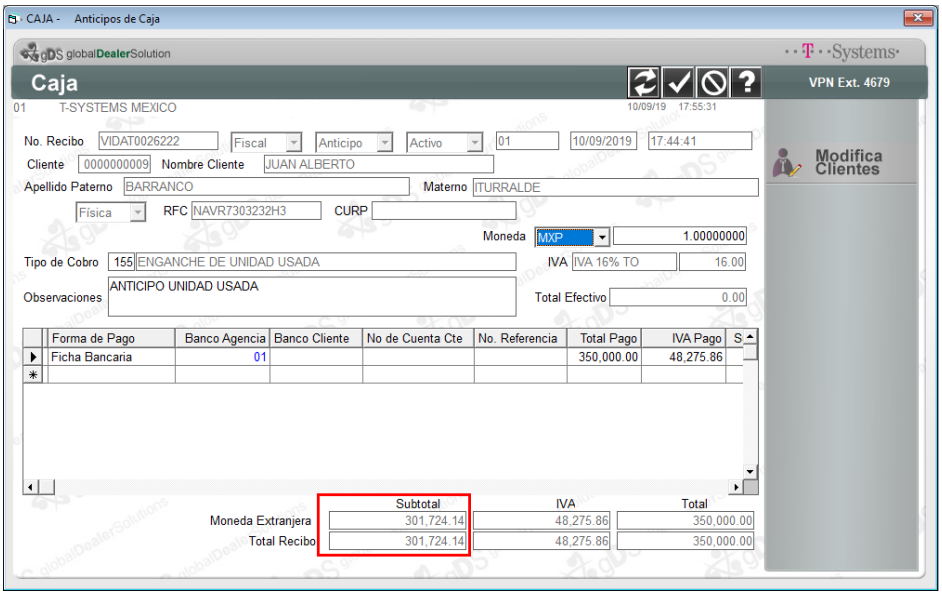


El proceso identifica que se ha rebasado el umbral permitido y por ende se emite la Alerta; adicional se presenta la opción para autorizar el cobro vía contraseña debido a la configuración Autorización con Contraseña de Cobro.

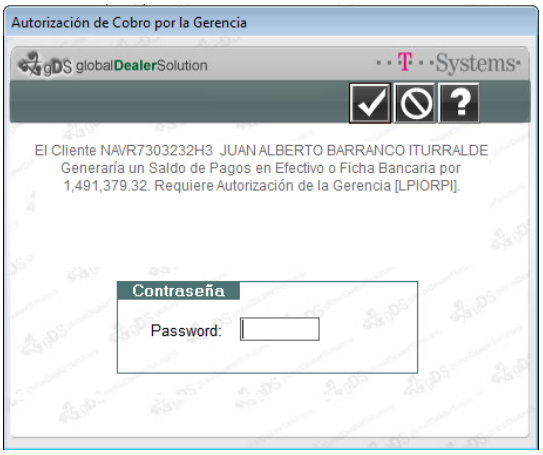
Cabe señalar que este proceso además de validar que la cantidad que se va a cobrar no rebase el umbral, también valida que el acumulado de pagos del Cliente en Efectivo o Ficha Bancaria NO rebase el umbral, ya que de lo contrario también se presentará la Alerta de Aviso de Identificación del Cliente.



Ahora procederemos a realizar un Anticipo de una Unidad Usada con Ficha Bancaria.



Se imprime el Recibo y el proceso presenta nuevamente el mensaje indicando que se ha sobrepasado el umbral permitido.



Vale la pena destacar que el proceso de la Ley PIORPI considera los acumulados en Efectivo y Ficha Bancaria de los 6 últimos meses de los Anticipos de Unidades Nuevas y Usadas. Este proceso de validación y emisión de Alertas también aplica al proceso de Pagos de los mencionados módulos.

7 Reportes

7.1 Reporte Acumulado por Cliente

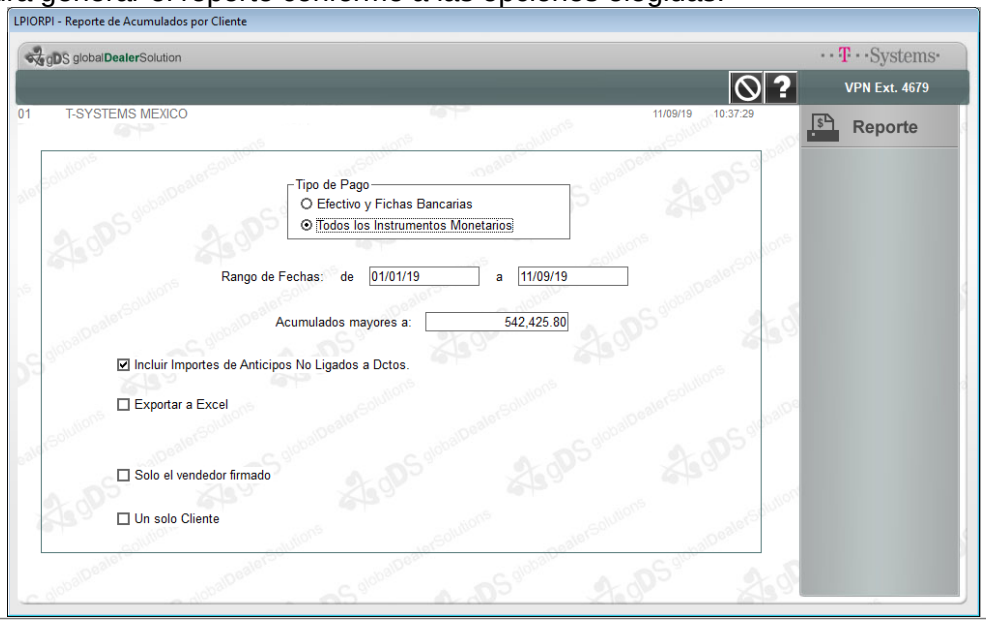
En base a las especificaciones recomendadas por la ANCGVW, GDS genera una serie de reportes relacionados con la Lay PIORPI y uno de estos reportes es el **Acumulado por Cliente**. Dicho reporte tiene como finalidad presentar el acumulado de pagos en Efectivo y Ficha Bancaria o todos los Instrumentos de Pagos de un Cliente en especial o todos los Clientes en base al Acumulado definido por el usuario. Otro parámetro que se maneja en el reporte consiste en Incluir los Anticipos No ligados a Documentos (Facturas) y el monto.

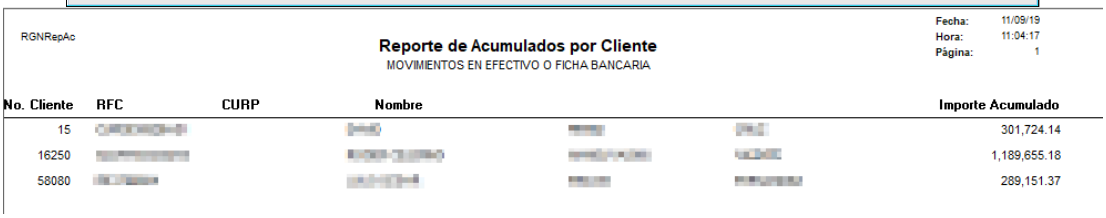
Otro aspecto importante a destacar es que el reporte puede ser exportado a Excel y puede obtenerse también de un Asesor de Ventas en particular (todos los clientes asociados a un Vendedor).

Para la generación del Reporte ir a los módulos:

1. **Unidades Nuevas -> Reportes Unidades Nuevas -> Prevención de Lavado de Dinero -> Reporte de Acumulados por Cliente**
 Ó
2. **Unidades Seminuevas -> Reportes U. Seminuevas-> Prevención de Lavado de Dinero -> Reporte de Acumulados por Cliente**

Al seleccionar la opción antes mencionada, se mostrará la siguiente pantalla en donde se podrá generar el reporte conforme a las opciones elegidas.



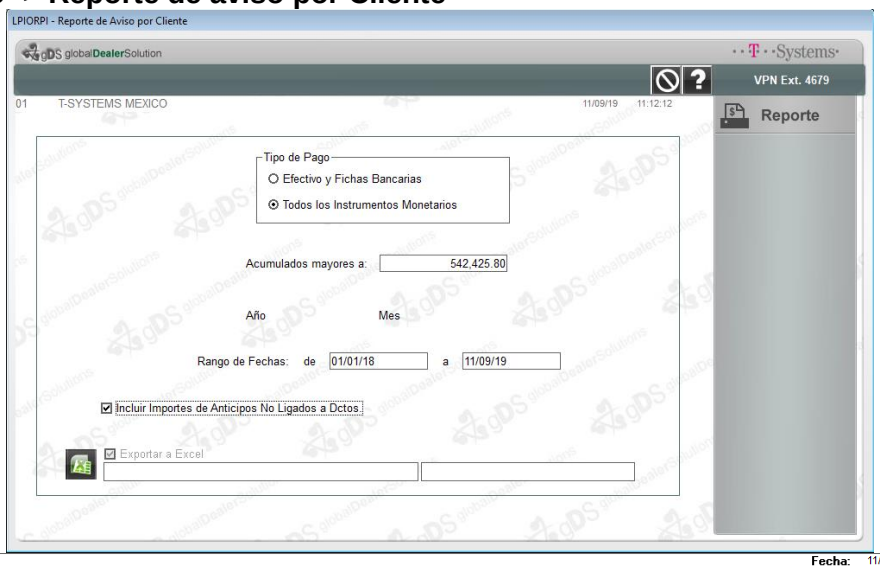


7.2 Reporte Aviso por Cliente

Este reporte permitirá obtener todos los clientes cuyo acumulado en un rango de fechas sobrepase el monto capturado en el campo Acumulados Mayores a. El acumulado se podrá obtener considerando solo Efectivo y Ficha Bancaria o Todos los Instrumentos de Pago. Otro parámetro a considerar es que el reporte puede considerar los Anticipos No ligados a Facturas y ser exportado a Excel.

Para la generación del Reporte ir a los módulos:

1. **Unidades Nueva -> Reportes Unidades Nuevas -> Prevención de Lavado de Dinero -> Reporte de aviso por Cliente**
 Ó
2. **Unidades Seminuevas -> Reportes U. Seminuevas-> Prevención de Lavado de Dinero -> Reporte de aviso por Cliente**



RGNRepAv

Reporte de Aviso por Cliente

MOVIMIENTOS CON TODOS LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS

Fecha: 11/09/19
Hora: 11:23:41
Página: 2

Chasis
Fecha de la factura
Clave de Almacén 01
Codigo Postal de la sucursal 72000
Descripción de Almacén 01 T-SYSTEMS MEXICO
Tipo de Operación 0
Marca VOLKSWAGEN
Modelo
Año Modelo 0
Número Registro Publico de la Propiedad
Placas
Nivel Blindaje 0

Número Recibo	Fecha de Pago	Instirución de Crédito	Número de Cuenta	Numero Ch. / Transferencia / Giro / Tarjeta	Moneda	LPImporte
VIDAT0021759	8 26/10/18				1	1.00
VIDAT0023395	8 31/01/19				1	1.00

Chasis 3VVHP65N8KM028975
Fecha de la factura 26/03/2019
Clave de Almacén 01
Codigo Postal de la sucursal 72000
Descripción de Almacén 01 T-SYSTEMS MEXICO
Tipo de Operación 801
Marca VOLKSWAGEN
Modelo TIGUAN COMFORTLINE
Año Modelo 2019
Número Registro Publico de la Propiedad 1
Placas
Nivel Blindaje 0

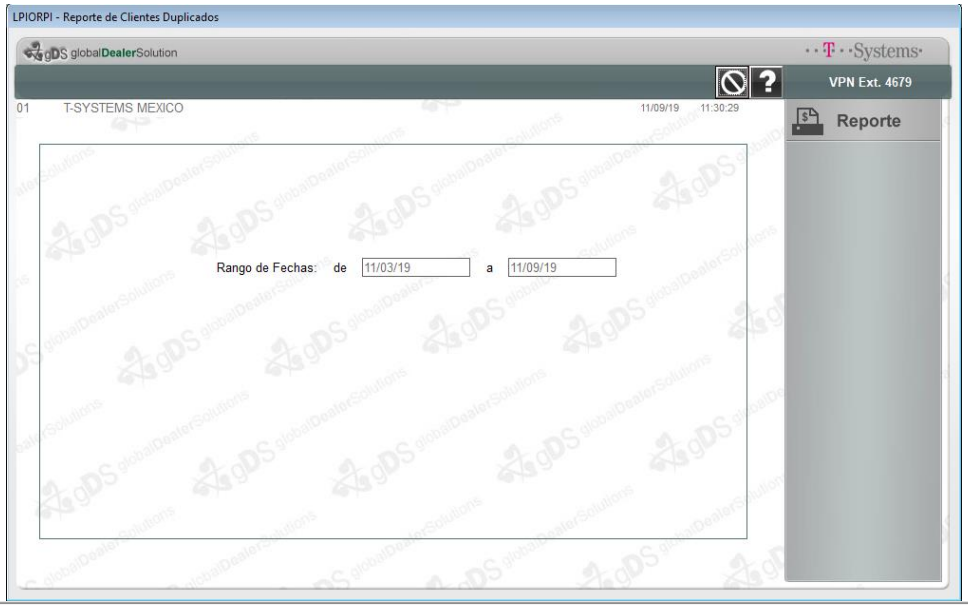
Número Recibo	Fecha de Pago	Instirución de Crédito	Número de Cuenta	Numero Ch. / Transferencia / Giro / Tarjeta	Moneda	LPImporte
RCA000035735	8 27/03/19				1	355,111.49

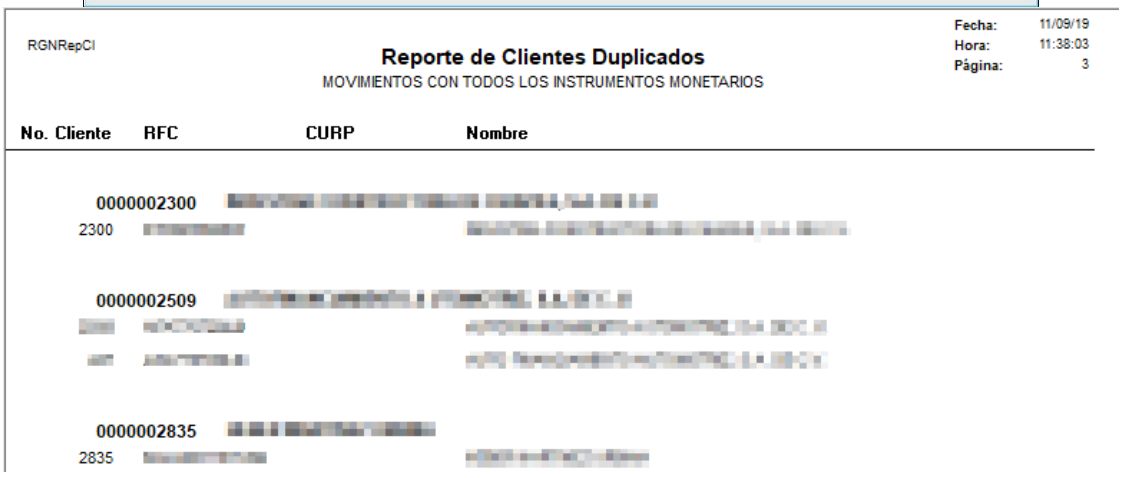
7.3 Reporte Clientes Duplicados

En esta opción se podrán obtener todos los clientes que estén duplicados en GDS y que además generan saldo con motivo de operaciones en Unidades Nuevas y Usadas y son sujetos de Aviso por sobrepasar los umbrales establecidos de los últimos seis meses a partir de la fecha de emisión.

Para la generación del Reporte ir a los módulos:

1. **Unidades Nueva -> Reportes Unidades Nuevas -> Prevención de Lavado de Dinero -> Reporte de Clientes Duplicados**
 Ó
2. **Unidades Seminuevas -> Reportes U. Seminuevas-> Prevención de Lavado de Dinero -> Reporte de Clientes Duplicados**




RGNRepCl

Reporte de Clientes Duplicados

MOVIMIENTOS CON TODOS LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS

Fecha: 11/09/19
Hora: 11:38:03
Página: 3

No. Cliente	RFC	CURP	Nombre
0000002300			
2300			
0000002509			
0000002835			
2835			

8 Historial de cambios

Versión	Última revisión	Editado por	Cambios / Comentarios